

Declarando comprendido en la ley No. 5790 los aeroplanos y materiales importados por la Compañía Huff Daland Dusters Inc.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto: el Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Dec'árase comprendidos en la ley No. 5790 (1), los aeroplanos repuestos, insecticidas y demás materiales importados, hasta el 9 de marzo último, por la Compañía Huff Daland Dusters Inc., para el polvoreamiento y desinfección de campos sembrados de algodón.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario a su cumpli-

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos veintisiete.

Roberto E. Leguía, Presidente Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

A! señor Presidente de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Casa de Gobierno, Lima, dos de diciembre de mil novecientos veintisiete.

A. B. LEGUIA.

M. G. Masías.